

rior que hoy felizmente disfrutamos, y que tan necesaria es para el presente bienestar del país, como para la realización del dichoso porvenir que la Divina Providencia parece reservarnos. Quiera ella iluminaros en el desempeño de las augustas funciones que la Constitución os atribuye, para que la República reporte los sazonados frutos que con razón se esperan de vuestra sabiduría y patriotismo.

Bogotá, 1.º de Marzo de 1850.

VICTORIANO DE D. PAREDES.

MENSAJE CONSTITUCIONAL

AL CONGRESO DE 1851

Ciudadanos del Senado y de la Cámara de Representantes.

Tras la conservación de la paz bajo la protección de las leyes y del desempeño regular de las funciones cometidas á las autoridades del orden administrativo, aparece en todo país la conveniencia del mantenimiento de las buenas relaciones internacionales, las cuales, cultivadas con esmero, presididas por un estricto espíritu de justicia y de franca y cordial amistad, deben engendrar, andando el tiempo, respeto y consideraciones por la Nación y el Gobierno que la rige. Va llegando la época en que las naciones no deberán tanto la consideración é influencia á los ejércitos de que disponen, como á la sabiduría y rectitud de su derecho público. Me he esforzado, en consecuencia, en inspirar por todos mis actos esta confianza en los principios de la Administración; y si bien, siguiendo la opinión del país, no puedo menos de simpatizar con los Gobiernos y los pueblos que persiguen honradamente la misma organización social que nosotros, no por eso me he separado de la estricta neutralidad que creo debida á la independencia de los demás Estados.

Tal principio ha presidido á mi conducta en la expectativa en que por la frontera nos ha mantenido la incertidumbre de la lucha trabada en el Ecuador desde la revolución de Guayaquil, que desconoció la autoridad del Vicepresidente constitucional encargado del Poder Ejecutivo, por no haber podido hacerse oportunamente la elección de Presidente.

Aprovechando los Padres jesuitas, expulsados de este país en conformidad con la ley y con la voluntad de la mayoría de los miembros del Congreso, del estado de anarquía en que se encontraba el Ecuador, se dirigieron á él y fueron acogidos por el Jefe de la revolución de Guayaquil á despecho de las observaciones que nuestro Cónsul general y Agente confidencial, en el interés de la buena inteligencia de los dos países, de su moralidad y de

los progresos de la civilización, le hiciera oportunamente de orden expresa mía.

Por consiguiente, nuestras relaciones con el Gobierno últimamente organizado en Quito, no se encuentran en el pie de completa inteligencia que exige la recíproca seguridad de los dos Estados. Espero, sin embargo, que muy pronto se hayan restablecido.

Las reclamaciones fiscales de la antigua Colombia contra el Perú, de cuya gestión quedó encargado el Gobierno granadino por la Convención diplomática de 16 de Noviembre de 1838 entre los Plenipotenciarios de las tres Repúblicas en que se dividió la de Colombia, y el deseo de estrechar más las relaciones de intimidad americana, que yo deseo reine entre los diversos Estados de este Continente, me decidieron á nombrar un Ministro Plenipotenciario acerca de aquel Gobierno; pero he tenido el sentimiento de que, á pesar de haber conferido esta misión á uno de nuestros más eminentes conciudadanos, conocido por su incontrastable lealtad á la causa de la democracia, el Presidente de aquel país rehusara recibirlo con tal carácter, sin alegar motivos plausibles. Me prometo, sin embargo, que el Gobierno del Perú hará desaparecer bien pronto, por una completa satisfacción á la Nueva Granada y al sujeto acreditado, la impresión desagradable que este incidente ha producido en la mayoría nacional.

Con los demás Estados de América nuestras relaciones subsisten en el mismo pie de buena inteligencia de que os informé en el último año.

Sucede otro tanto con los de Europa, siéndome grato poder anunciaros que el Gobierno de S. M. Británica no se ha limitado en los últimos meses á las comunicaciones de estricta etiqueta, sino que en varias ocasiones nos ha felicitado muy oficiosamente por el espíritu liberal que se complace en notar en el ejercicio de nuestros poderes públicos. La abolición de las cuarentenas y la ley sobre manumisión, expedidas en vuestras anteriores sesiones, han suministrado á aquel Gobierno ocasión para tan estimables manifestaciones.

Se trabaja con actividad por la Compañía del ferrocarril de Panamá en el que debe construir de acuerdo con el contrato que aprobasteis por vuestro Decreto legislativo de 4 de Junio último, de tal manera que es ya incuestionable que bien pronto el comercio contará con esta pronta comunicación entre los dos océanos, la que, ayudada por la liberalidad de las leyes dictadas en favor del Istmo, dará un impulso prodigioso á la prosperidad de esa porción de la República, tan fervientemente adherida á nuestra asociación política, y que por tantos títulos es digna de la particular solicitud del Gobierno.

Además, dos granadinos se han presentado recientemente solicitando privilegio para la apertura de un canal fluvial para la comunicación entre los dos mares por el territorio de la Provin-

cia del Chocó, aprovechando las aguas del río Napipí, tributario del Atrato, que desemboca en el golfo de Urabá, mar de las Antillas. Ya desde mucho tiempo atrás se ha hablado, entre otros por el sabio Barón de Humboldt, de la facilidad que por aquella parte se presenta para construir un canal. La tradición da por un hecho fuera de duda, que un eclesiástico, cura de Nóvita, cavó un pequeño canal por donde, en la época de las lluvias, pasaban de uno á otro mar barquetas cargadas de cacao.

Uno de los granadinos de los que solicitan el privilegio asevera haber sido testigo de hechos semejantes, los que á falta de exploraciones científicas sobre aquellos desiertos, sugieren la confianza de que efectivamente puede obtenerse aquella tan deseada comunicación. Yo os recomiendo prestéis al examen de este negocio una atención particular.

Está fuera de duda que si, como yo lo creo por los datos que tengo, existe la facilidad de que he hablado, la Nueva Granada se encontraría así en posesión de los dos puntos más ventajosos para atraer á su territorio el tráfico á que da lugar el movimiento siempre creciente de la inmigración del Antiguo Mundo hacia las costas occidentales de América. Aunque para los Estados Unidos pueda, por consideraciones especiales, ser más conveniente cualquiera línea que termine en el golfo mexicano, no cabe duda que para los Estados de Europa será siempre preferente el paso por nuestro territorio. Llamada simplemente la atención del mundo hacia la posibilidad de un canal que permitiese el tránsito de buques de quilla, los trabajos que se acometieran abrirían á las ávidas miradas de la industria extranjera los riquísimos veneros de oro de las Provincias de Antioquia y el Chocó, y la imaginación se pierde en la serie de combinaciones industriales y de rápido progreso á que tal acontecimiento daría lugar sobre tan fértiles y ricas tierras.

.....
Bogotá, 1.º de Marzo de 1851.

Ciudadanos Senadores y Representantes.

JOSÉ HILARIO LÓPEZ.

El Secretario de Gobierno, MANUEL D. CAMACHO—El Secretario de Hacienda, M. MURILLO—El Secretario de Relaciones Exteriores, VICTORIANO DE D. PAREDES—El Secretario de Guerra, VALERIO F. BARRIGA.

I N F O R M E

DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES AL CONGRESO DE 1851

PARTE PRIMERA

RELACIONES EXTERIORES

Sección primera.

AMÉRICA

Ciudadanos Senadores y Representantes :

Tengo el deber constitucional de haceros anualmente una exposición de lo concerniente á los departamentos de la Administración pública correspondientes á la Secretaría de Relaciones Exteriores que está á mi cargo, y paso á llenarlo de la manera que me es posible.

En la que tuve la honra de presentaros el año pasado, me cupo la satisfacción de poderos aseverar que nuestras relaciones con todas las naciones amigas se estrechaban y consolidaban cada día más. En lo general ellas continúan en el mejor estado deseable; mi esmero por ayudar al Ejecutivo á cultivarlas y aumentarlas bajo el pie de la más perfecta sinceridad y armonía, ha sido tan decidido y constante, cuanto es profunda la convicción que me asiste de que así como la buena inteligencia entre los Gobiernos es origen de grandes y ventajosos resultados recíprocos, así la falta de concordia entre ellos, por descuido en el cultivo de sus relaciones, suele ser con frecuencia una fuente de males incalculables. La sencillez, la verdad, la buena fe y la franqueza caracterizan la filosofía de este siglo, en que sólo se anhela por lo positivo; y es menester que nosotros no nos separemos nunca de la práctica de estos principios en nuestras relaciones internacionales. La diplomacia en varios pormenores choca ya con las robustas convicciones y demás tendencias de los gobiernos republicanos ilustrados, y sin embargo ella se mantiene, con cortas diferencias, en el *statu quo* de que afortunadamente hemos salido bajo otros muchos respectos. Es conveniente, pues, que procuremos por cuantos medios estén á nuestro alcance, y sin sacrificar jamás el honor nacional bien entendido, introducir en este ramo de la Administración pública la sencillez y la buena inteligencia, prescindiendo en lo posible de cuanto hay en él de superfluo, sin dejar por eso de contemporizar con las exigencias que se nos hagan fundadas en las prácticas consuetudinarias ó convencionales. Consecuente la actual Administración con estas doctrinas, mi conducta ha sido arreglada á ellas con buen suceso.

Aunque de día en día son menos frecuentes las conmociones que agitan á los Estados hispanoamericanos, no por eso podemos

preciarnos de verlas terminar muy pronto. Semejante estado de inquietud y efervescencia es á mi modo de ver la señal evidente de los progresos que todos estos Estados hacen en el camino de la civilización; y aunque parezca una paradoja, esto es tan cierto, que constantemente se ha observado que desde que empezó á comprenderse y preponderar en ellos la causa de la democracia, se hacen después de cada sacudimiento grandes y saludables innovaciones en el sentido del progreso y filosofía del siglo en que vivimos. Nada difícil me parece la demostración de este resultado, si se atiende á que las discordias civiles que han agitado á las Repúblicas hispanoamericanas, han sido casi siempre, en el fondo, conflictos accidentales emanados de la gran lucha del absolutismo contra la libertad. El absolutismo y las preocupaciones de todo género procedentes del tiempo colonial, habían echado profundas raíces en estas comarcas: la libertad y las ideas luminosas que ella engendra y fomenta no aparecieron sino á esfuerzos de unos pocos patriotas, y tan aisladas y faltas de bases suficientes sobre qué poder reposar, que era menester buscar en las masas el apoyo necesario para hacer triunfar definitivamente las innovaciones y corolarios inherentes á los nuevos principios proclamados; pero las masas, educadas en la ignorancia y la barbarie, no los apoyaban con decisión, porque no los comprendían. Así fue que hasta que no empezaron á ilustrarse y á hacer las comparaciones á que las mismas oscilaciones políticas han dado lugar, no empezaron á apercebirse de la excelencia del nuevo sistema de gobierno y á cooperar con conocimiento de causa y con enérgicos esfuerzos á la conquista de los derechos de la civilización emprendida por los próceres de la Independencia. Estos esfuerzos se han desalentado y aun se han interrumpido algunas veces, bajo el peso de las preocupaciones explotadas por los enemigos de la libertad; mas, de reacción en reacción, y favorecidos los republicanos por el desarrollo de las luces, contra las cuales no se han podido oponer suficientes diques, se ha llegado á una altura que asegura para siempre la existencia del gobierno republicano democrático en los Estados de que me ocupo, sin que por esto podamos creernos enteramente exentos de sacudimientos políticos.

Venezuela—Nuestras relaciones con esta importante sección de la antigua Colombia se han sostenido bajo el pie de la más íntima y cordial amistad. Es muy sensible que las agitaciones á que ha estado sujeta aquella República hayan paralizado algún tanto el rápido desarrollo de todos los bienes que está llamada á ostentar. Esta misma efervescencia de los ánimos ha sido probablemente el motivo por qué el Gobierno no ha podido contraer su atención á la celebración del Tratado de límites.

Por nota de nuestro Cónsul en Maracaibo ha sabido el Ejecutivo que el 20 de Enero último el Congreso de aquella República declaró electo Presidente de ella al Sr. General José Gregorio Monagas.